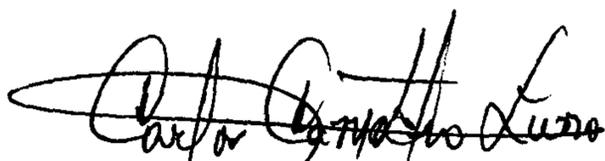


INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES
ACCIONISTAS Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO
DE AEROSAVA S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente Informe de Comisario de AEROSAVA S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2004.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario , ha contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas Legales , estatutarias y reglamentarias , relacionada con la Operación de la Compañía , así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios .
- 3.- La Correspondencia de los Libros de Actas de Junta General de Accionistas , Libro Talonario , Libro de Acciones y Accionistas así como los Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y de conformidad con las disposiciones Legales en vigencia.
- 4.- Con relación con los Estatutos Financieros de la Compañía , estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad , sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados , concordante con las normas y prácticas Contables establecidas en el Ecuador.


ECON. CARLOS CAMACHO
COMISARIO

